

AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ALICANTE

Departamento: EMPLEO Y FORMACIÓN
 Centro de Formación de la Agencia Local "Nazaret"

Asunto: Licitación de la DOCENCIA de la Acción Formativa
 instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes
 Modalidad Formación para la Inserción

Estimado Sr/a:

Con motivo de la puesta en marcha de una nueva acción formativa promovida por la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, en el marco del Programa de Formación Profesional para el Empleo dirigido prioritariamente a personas desempleadas convocado por LABORA para el año 2019; se procede a la licitación para la contratación de los servicios de docencia de la ACCIÓN FORMATIVA que detallamos a continuación:

1. Denominación y contenidos de la acción formativa:

Certificado de Profesionalidad: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	AGAO0208
MÓDULOS FORMATIVOS PROFESIONALES	470 H
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes.	150 horas
UF0019: Preparación del medio de cultivo.	60 horas
UF0020: Operaciones para la instalación de jardines y zonas verdes.	90 horas
MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	120 horas
UF0021: Mantenimiento y mejora de elementos vegetales.	60 horas
UF0022: Mantenimiento y mejora de elementos no vegetales.	60 horas
MF0525_2: Control fitosanitario.	120 horas
UF0006: Determinación del estado sanitario de las plantas, suelo e instalaciones y elección de los métodos de control.	60 horas
UF0007: Aplicación de métodos de control fito-sanitario en plantas, suelo e instalaciones.	60 horas
MP0007: Módulos de prácticas profesionales no laborales de instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	80 horas
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	10 H.
FCO003: Inserción Laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género.	10 horas
• TOTAL HORAS DE DOCENCIA PARA LA CONTRATACIÓN	480 HORAS.

2. Características de la acción formativa: lugar de realización, fechas, horario y número de alumnos/as.

- Centro de Formación "Nazaret". Avda Doctor Jiménez Díaz, 27 03005 Alicante
- Destinatarios/as: personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en LABORA.
- Fechas previstas del 16 de diciembre de 2019 al 15 de mayo de 2020.

TOTAL FORMACIÓN (incluidas PNL)	TOTAL DÍAS LECTIVOS (incluidas PPNL)	Total días PPNL	NÚM. ALUMNOS/AS	Horario (excepto en PPNL a determinar con la empresa)
480 HORAS	96 DÍAS	16 días	15 alumnos/as	De L a V de 9:00 a 14:00 h.

3. Importe máximo y conceptos de licitación.

- Conceptos de gasto de la acción formativa admisibles: Costes Directos de la acción formativa:
 - **DOCENCIA:** Impartición de clases, preparación, tutoría y evaluación; gestión y control de la calidad de la acción formativa (incluidas las PPNL), supervisión y tutoría en el período de PPNL, desarrollo de actividades formativas complementarias y, en general, todos los costes derivados de la actividad docente. Además del apoyo en la gestión de compras de consumibles, materiales didácticos, uniformidad y equipos de seguridad,....



TOTAL COSTES DIRECTOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA (480 horas) Importe máximo de licitación.	14.975,00 €
--	-------------

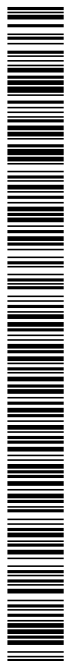
4. Requisitos de la Oferta: FORMADORES/AS

Conforme al RD 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, para poder impartir la formación correspondiente a cada uno de los módulos formativos del certificado de profesionalidad, los/as formadores/as deberán reunir los requisitos específicos que se incluyan en el mismo:

INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES (RD 1375/2008)		Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
MÓDULOS FORMATIVOS	Acreditación Requerida	Si se cuenta con titulación	Si no se cuenta con titulación
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes	Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años
MF0532_2: Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes.	Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años
MF0525_2: fitosanitario.	Control Ingeniero Agrónomo o ingeniero de montes, Licenciado en Biología, Licenciado en Ciencias ambientales. Ingeniero Técnico Agrícola o Forestal. Técnico Superior en Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajistas. Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional Agraria y del área profesional de jardinería	1 año	3 años

Con carácter general, el RD 34/2008 determina que en cualquier caso será requisito que el formador/a acredite poseer competencia docente:

- Para acreditar la competencia docente requerida, el/la formador/a o persona experta deberá estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo.
- Estarán exentos de acreditar la competencia docente requeri da:
 - a) Quienes estén en posesión de las titulaciones universitarias oficiales de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogías o de Maestros en cualquiera de sus especialidades, de un título universitario de graduado en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o de un título universitario de posgrado en los citados ámbitos.

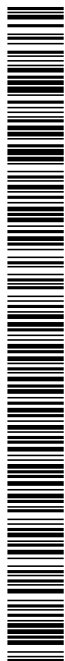


- b) Quienes posean una titulación universitaria distinta de las indicadas en el apartado anterior y además se encuentren en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica o de los títulos profesionales de Especialización Didáctica y el certificado de Cualificación Pedagógica. Asimismo estarán exentos quienes acrediten la posesión del Máster Universitarios habilitante para el ejercicio de las Profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas.
- c) Quienes acrediten una experiencia docente contrastada de al menos 600 horas en los últimos diez años en formación profesional para el empleo o del sistema educativo.

El/La licitador/a deberá presentar justificación documental de la acreditación de los requisitos de la oferta especificados en el presente apartado

5. Contenidos de la Oferta
- Curriculum Vitae del formador/a y acreditación del cumplimiento de los requisitos de la oferta descritos en el Apartado 4.
 - Oferta Económica para la impartición de la acción formativa descrita en el Apartado 1.
 - Compromisos o Pre-Acuerdos de Colaboración con empresas, para la realización del módulo de Prácticas Profesionales No Laborales (PPNL) comprendido en el certificado de profesionalidad a impartir.
 - Mejoras sobre los Recursos Humanos (Formador/a) en materia de formación y cualificación docente y profesional relacionada con la unidad de competencia de la acción formativa; diferente de la exigida en los requisitos de la oferta.
6. Criterios de Valoración y Adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas, con una puntuación máxima posible de 100 puntos

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	Ponderación TOTAL 100 PUNTOS
<p>A) OFERTA ECONÓMICA</p> <p>* Fórmula matemática para la ponderación del precio de la oferta: La fórmula de distribución de la mencionada puntuación será proporcional a la baja económica ofertada. Es decir, obtendrá la máxima puntuación (49 puntos) el licitador/a que oferte la mayor baja de todas las proposiciones y 0 puntos, el que oferte el importe coincidente con el precio de licitación. Las ofertas intermedias se puntuarán aplicando las reglas de proporcionalidad. La fórmula de valoración será la siguiente:</p> $P = X * (Bv / Bmax)$ <p>Donde: P es la puntuación obtenida X es la máxima cantidad de puntos que puede obtenerse en este apartado Bv es la baja del licitador que se valora Bmax es la mayor baja de todas las presentadas</p>	49
<p>B) PRE-ACUERDOS DE COLABORACIÓN EN PPNL FIRMADOS Y SELLADOS POR EL CENTRO DE PRÁCTICAS / EMPRESA (0 A 25 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se asignará 1 punto por cada Pre-Acuerdo de Colaboración en PPNL presentado 	25
<p>C) MEJORAS SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS (0 A 26 PUNTOS)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puntuará la formación y cualificación del Formador/a, relacionada con la docencia y o la competencia profesional de la acción formativa, diferente de la exigida en los requisitos de la oferta. Se acreditará mediante Certificado de Formación, o Diploma emitido por el organismo o institución docente donde se haya cursado. Valor hora = 0,2 	26



Las ofertas completas se harán llegar al correo electrónico del Departamento de Contratación de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante: agencialocal.contratacion@alicante.es ; en el plazo de diez días naturales a partir de la publicación la presente solicitud en la WEB www.impulsalicante.es y, en cualquier caso, hasta el próximo 18 de noviembre a las 14h.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Ley de Contratos del Sector Público, se les INFORMA en relación al contrato que antecede, que no podrán resultar adjudicatarios aquellas empresas o profesionales con los que durante el vigente ejercicio presupuestario esta entidad haya celebrado otros contratos (cuyo objeto sea cualitativamente similar y forme una unidad funcional), que individualmente o en su conjunto superen la cifra del contrato menor establecida en el artículo 118.1.

La Técnico del departamento de Empleo y Formación

Fdo. Carmen Linares Valls

